



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE PROYECTO "CLOTARIO BLEST RIFFO 3" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2863 DE FECHA 20.12.2011 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OFPA Nº 41160

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO, 001643 .11.04.2014

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo Nº 174 (V. y U.) de fecha 30 de Septiembre de 2005 (D.O.09.02.2006) y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta Nº 6722 de fecha 21 de Octubre de 2011 (V. y U.), que en resuelvo 3 aprueba la nómina de proyectos pre-seleccionados y los recursos respectivos con Calificación Condicional para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Proyectos de Construcción del Programa Fondo Solidario de Vivienda, entre los cuales se encuentra el proyecto "Clotario Blest Riffo 3" de la comuna de Melipilla.
- c) El Certificado de Calificación Definitiva del proyecto antes individualizado de fecha 14 de Diciembre de 2011, donde consta nómina original de 134 beneficiarios.
- d) La Resolución Exenta Nº 2863 de fecha 20 de Diciembre de 2011 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que en su resuelvo sanciona seleccionados con Calificación Definitiva cuatro Proyectos de Construcción del programa habitacional Fondo Solidario de Vivienda Título I de modalidad CNT, entre los cuales se encuentra del proyecto "Clotario Blest Riffo 3".
- e) La Resolución Exenta Nº 1818 de fecha 24 de Octubre de 2008 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el Convenio Marco Único entre esa Secretaría Ministerial y la EGIS Pangal S.A.
- f) La Carta de fecha 25 de Febrero de 2014, de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Pangal S.A., mediante la cual solicita, entre otras, la renuncia de 1 beneficiario titular y presenta los antecedentes de su respectiva reemplazante, en relación al proyecto "Clotario Blest Riffo 3".
- g) El cumplimiento por parte de la reemplazante respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiaria de éste, verificados a través del Sistema RUKAN. Asimismo, la actualización de los antecedentes en el sistema mencionado y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, respecto de la eliminación de la persona renunciante, y el ingreso en éste de la persona reemplazante como beneficiaria del programa.
- h) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- i) El Decreto Exento Nº 155 (V. y U.) de 2013, que fija el orden de Subrogación del Cargo de Director del SERVIU Metropolitano, la Resolución Nº 408 (V. y U.) de 2012, que me nombra Subdirector de Pavimentación y Obras Viales y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU.



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE PROYECTO "CLOTARIO BLEST RIFFO 3" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 2863 DE FECHA 20.12.2011 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

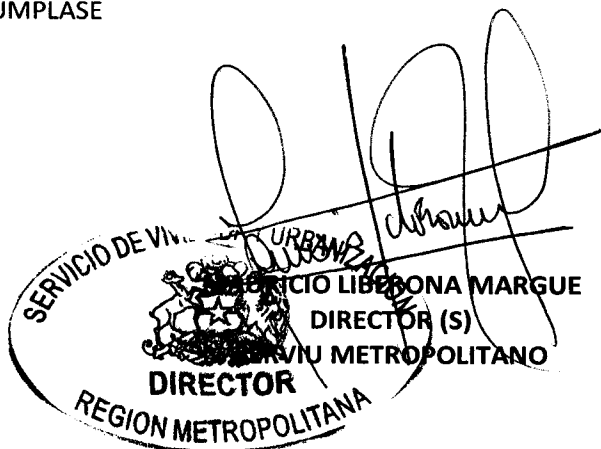
RESOLUCIÓN

1. Modifícase nómina de beneficiarios del proyecto "Clotario Blest Riffo 3" código 34549, en el sentido de renunciar y reemplazar a las siguientes personas:

Nº	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE RENUNCIANTE	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE REEMPLAZANTE
1.	4.830.920-8	Enrique Muñoz Farías	16.577.766-2	Silvana Lisette Azúa Azúa

2. La presente resolución no está afecta a presupuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



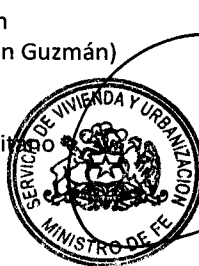
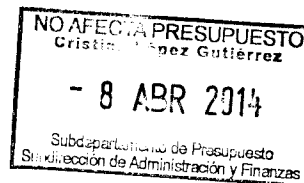
MEPP/PEP/KPV/JOG

TRANSCRIPCIÓN.



Pangal S.A. Malaquías Concha N° 0114, Piso N° 3 Of. E, Providencia
Dirección SERVIU Metropolitano

- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional. (Jeannette Ossandón Guzmán)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Programas Especiales
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdepartamento OO.HH.
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes



NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe